Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d3948-526675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Pagina 1 de 86

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025
PARA : SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. PAGO	No. FOLIOS
1	7985-2025	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD - AMUCI	830.093.106-1	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES.	01/11/2025-30/11/2025	7	81
TOTAL							**81**

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 2 de 86

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/11/2025 A 30/11/2025	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	87%	71%

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Zulma Yanira Fonseca Centeno
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Nutrición
CARGO	Subdirectora de Nutrición
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	- Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad: Alfonso Esteban Alarcón Ortiz - Componente Ambiental: Esnerieth Arias León - Componente Administrativo: Yolanda Camargo Daza - Componente Financiero: Yoanna Elizabeth Ortiz Solano - Gestión Documental: Roger Duvan Molina Romero

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	7985-2025
FECHA DE CONTRATO	14/04/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	25/04/2025
CONTRATISTA	Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad - AMUCI
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.093.106-1
PROYECTO	7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
VALOR	$844.583.288
PLAZO	Aproximadamente 8 meses, correspondiente a 199 días de operación, sin superar el 31 de diciembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	02/05/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 3 de 86

ADICIÓN	No aplica.
PRÓRROGA	No aplica.
SUSPENSIÓN	No aplica.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos Distrito
OBJETO: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	

BITÁCORA DE ACTIVIDADES

1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	El Asociado aplicó el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, mediante el diligenciamiento de los siguientes formatos establecidos: FOR-PSS-226 Formato Plan de compras consolidado mensual asociados FOR-PSS-230 Formato recepción de alimentos. FOR-PSS-236 Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS-238 Formato Control de temperatura de equipos de refrigeración. FOR-PSS-239 Formato Control de temperatura de equipos en Congelación.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el	7985-2025_ANS_28_11_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 4 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	28/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	
3. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	El Asociado dispuso en el área de preparación de alimentos las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional para el personal manipulador; así mismo, publicó el ciclo de menús y el menú del día en el salón comedor, para visualización de las personas beneficiarias.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	El Asociado realizó fortalecimiento técnico en Procedimiento “Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, minuta patrón, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; dirigido a la totalidad del personal manipulador de alimentos, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
6. Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, el Asociado no ofertó factor de selección Aporte	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 5 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.	económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética.	
7. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07

1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	El profesional en Nutrición y Dietética participó en la jornada de fortalecimiento técnico de vigilancia nutricional convocada por la Subdirección de Nutrición SDIS el día 28/05/2025; así mismo, cuenta con soporte de actividad de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas realizada el día 11/12/2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	El profesional en Nutrición y Dietética realizó la toma de datos antropométricos a los beneficiarios del Comedor Comunitario en los tiempos establecidos y con los equipos en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 6 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
3. Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Asociado registró la información de la toma de medidas antropométricas en el Sistema Misional SIRBE, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	El profesional en Nutrición y Dietética del Asociado realizó las orientaciones y canalización a la Secretaría Distrital de Salud de cuarenta y cuatro (44) casos de malnutrición mediante el FOR-PSS-397 Formato Canalización a servicio de salud; de acuerdo con la presentación del estado nutricional.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04

1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Obligación	Actividad	Soporte
1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	Durante el presente periodo, el Asociado dio cumplimiento con la normatividad vigente relacionada con rotulado de los alimentos disponibles para la preparación de las minutas.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de	El Asociado cuenta con acta de inspección sanitaria del Comedor Comunitario con concepto sanitario	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 7 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	favorable, de fecha 04/04/2025 con N° Acta AS02S074151.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	El Asociado presentó los conceptos sanitarios de los proveedores de alimentos de alto riesgo y las autorizaciones sanitarias de pollo y carne, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico del servicio.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	El Asociado presentó los conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos e implementó el FOR-PSS-232 Formato Verificación transporte de alimentos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	El Asociado aplicó Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 8 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	El Asociado dispuso de la totalidad de muebles, equipos, utensilios y menaje en adecuadas condiciones de estado y funcionamiento; de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El Asociado presentó el Plan de Saneamiento actualizado de acuerdo con la guía establecida por la SDIS y las actividades realizadas en el Comedor Comunitario. De igual manera, implementó los programas del Plan, a través de los siguientes formatos: FOR-PSS 064 Control lavado desinfección tanque agua potable FOR PSS 065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PSS 067 Inspección manejo elementos desuso embalajes FOR-PSS-068 Lista verificación limpieza desinfección correctivas FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas. FOR-PSS-071 Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de	El/la Profesional en Nutrición y Dietética del Asociado y el responsable del	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 9 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	servicio participaron en la jornada de fortalecimiento técnico Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 28/05/2025. Así mismo, el día 12/06/2025 realizaron divulgación de dicho manual, al talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	El Asociado realizó el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-803) y realizo el reporte trimestral.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.	Durante el periodo reportado no se adelantó visita de seguimiento en campo para la verificación de este compromiso; por lo tanto, en próxima visita se revisarán las acciones correctivas implementadas por el Asociado.	7985-2025_ANSI_26_08_2025.pdf
11. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	El Asociado dispone del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos; el cual contiene: cronograma, hojas de vida de cada uno de los equipos con las características, capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 10 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
12. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	El Asociado cuenta con el certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Fecha de higienización: 19/11/2025 Empresa quien realiza el lavado: Empresa Control A&R Fumigaciones y Servicios S.A.S Concepto Sanitario empresa: Favorable, Fecha: 04/12/2024, Acta SQ07C005042.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	El Asociado implementó el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido para el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_13
14. Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	El Asociado tomó las muestras de alimentos preparados, las cuales almacenó diariamente en refrigeración y conservó durante setenta y dos (72) horas, de acuerdo con el ciclo de menús establecido.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos	El Asociado permitió al Laboratorio Biotrends contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario, el 21/11/2025.	7985-2025_Tom_Mic_NOV_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 11 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.		
16. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El Asociado no cumplió con la totalidad de requisitos microbiológicos de acuerdo a los resultados obtenidos, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7985_Res_Mic_NOV_2025.pdf
17. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso; toda vez que se encuentra dentro de los tiempos de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Se verificará para el mes de diciembre 2025.	No aplica.
18. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.	No aplica.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado realizó las divulgaciones de los lineamientos ambientales en los tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Así mismo, dado que no se presentó cambio de responsable ambiental de la unidad operativa, no se requirió actualización del formato correspondiente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 12 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Gestión Integral de Residuos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Uso Eficiente del Agua.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Uso Eficiente de la Energía.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 13 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Gestión del Cambio Climático.	cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el Asociado dio cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó el respectivo soporte en el informe de ejecución de junio 2025.	No aplica.
7. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	El Asociado remitió los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, correspondientes al periodo reportado en el presente informe, en los tiempos definidos por la SDIS.	Los soportes corresponden a los relacionados en los compromisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.
8. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	El Asociado para el período reportado, participó en las campañas, días conmemorativos y actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Ambiental.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 14 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
		Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	El Asociado destinó para la operación del Comedor Comunitario, dos equipos de cómputo (uno asignado para el registro de información en el sistema misional SIRBE y uno asignado para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario), que cumplen con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	El Asociado realizó mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo asignados para el registro de información en el sistema misional SIRBE y para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 15 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	El Asociado garantizó para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario, la conexión a internet para el registro de información en el sistema misional SIRBE; de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	El Asociado realizó el registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, correspondiente al periodo noviembre 2025; de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	El Asociado dispuso de un buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico para la atención a la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	El Asociado presento los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 16 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	El Asociado en el marco de la ejecución del convenio de asociación no recaudó donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación, por parte de los beneficiarios del Comedor Comunitario; dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 389 de 2009.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control.	No aplica
9. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	El Asociado adelantó en las instalaciones del Comedor Comunitario, las actividades propias relacionadas con la prestación del servicio de alimentación, vigilancia nutricional y promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física; de conformidad con lo señalado en el objeto del convenio de asociación.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 17 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
fortuito que afecten la ejecución del convenio.	fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.	
11. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.	El Asociado participó en la actividad de empalme de inicio del convenio de asociación y de inicio de operación del Comedor Comunitario, llevada a cabo por la Subdirección Local para la Integración Social el 05/05/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	El Asociado elaboró e implemento el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme al formato establecido por la SDIS, realizó socialización de este al talento humano del Comedor Comunitario y lo remitió, vía correo electrónico, al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	7985-2025_ADM_26_11_2025.pdf
14. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	El Asociado dispuso en el Comedor Comunitario, un botiquín tipo A, dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución N.º 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. Así mismo, implementó el FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 18 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	El Asociado articuló acciones de formación con la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos. Por otra parte, garantizó la implementación de medidas contra incendios, descargas eléctricas, implementó FOR-TH-006 Formato Inspección de Extintores y dio cumplimiento al Protocolo Uso y manejo de elementos cortopunzantes en el servicio social Comedor Comunitario (Código: PTC-PSS-006) vigente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_15
16. Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	El Asociado realizó la convocatoria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bienestar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_16
17. Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	El Asociado apoyó la gestión de espacio físico para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS; mediante envío de correo electrónico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_17
18. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de	Para el presente periodo no se adelantaron actividades relacionadas	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 19 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	con el compromiso, toda vez que no se requirió jornadas de fortalecimiento técnico mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro desarrollados desde el Componente Bien-estar Alimentario.	
19. Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional.	No aplica.
20. Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	El Asociado realizó seguimiento a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario que evidenciaron criterios de egreso del servicio; y envió reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com 20
21. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	El Asociado actualizó la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente de acuerdo con las modificaciones presentadas en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS; y remitió reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com 21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 20 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
22. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Administrativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com 22
23. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

4. COMPONENTE FINANCIERO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	El Asociado suscribió acta de inicio del convenio de asociación, el 02/05/2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025.	El acta de inicio del convenio se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios,	El Asociado remitió, vía correo electrónico, la certificación de cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 21 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.		Com_02
3. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	El Asociado remitió la relación de talento humano y hojas de vida con sus respectivos soportes, vía correo electrónico, el 28/04/2025; dando cumplimiento con los lineamientos de la SDIS. La SDIS adelantó las acciones de revisión y aprobación del talento humano presentado por el Asociado y emitió aval el 28/04/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	El Asociado realizó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio de asociación, conforme lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se presentaron reemplazos del talento humano.	No aplica
6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	El Asociado vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio (50%), de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 22 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
(Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).		Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	El Asociado vinculó para la ejecución del convenio, al 5 % del talento humano requerido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	El Asociado dio cumplimiento con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social conforme lo señalado en la normatividad vigente, presentando las planillas de aportes y la certificación de cumplimiento debidamente suscrita.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del	El Asociado realizó el pago del talento humano vinculado para la ejecución del convenio de asociación, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025; mediante transferencia electrónica.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 23 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.		aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	El Asociado presentó a la supervisión de la SDIS, copia del contrato de arrendamiento del espacio físico avalado para la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10
11. Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	El Asociado realizó la ejecución de los conceptos de gasto de los aportes del Asociado y de los aportes de la SDIS, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos; tal como se observa en los numerales *11.4.1. APORTES SDIS y 11.4.2. APORTES ASOCIADO*, del presente informe.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual.	El Asociado realizó los pagos a los proveedores, espacio físico funcional y talento humano y presentó a la supervisión paz y salvo de proveedores de alimentos y espacio físico funcional, de acuerdo con la periodicidad correspondiente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 24 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.		Com_12
13. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	El Asociado presentó factura para el desembolso del periodo 01 al 30 de noviembre de 2025, con el lleno de los requisitos legales establecidos; así como los respectivos documentos soporte.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran adjuntos al Formato Certificación de Pago MC14 y publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
14. Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos, exceptuando la compra de alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.	Con corte al 30 de noviembre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; en un porcentaje acumulado del 35,63%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras. Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al	El Asociado participó en el Comité de Seguimiento y Evaluación convocado por la SDIS y llevado a cabo el 28/11/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 25 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
talento humano contratado para la ejecución del convenio.		
16. Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.	El Asociado cumplió con los siguientes factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS. **Criterio** / **Ofertado** (Sí / No) Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada comedor comunitario (Eficiencia): Sí = X Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista (Calidad): No = X	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_16
17. Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_17
18. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 26 de 86

5. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Obligación	Actividad	Soporte
1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 27 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por	El Asociado realizó las actividades de gestión documental garantizando la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual, dando cumplimiento con las condiciones definidas en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 28 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.		
2. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	El Asociado elaboró el inventario documental en el formato FOR-GD-017, para los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario; y los expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS	El Asociado realizó la custodia de los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y los expedientes de ejecución contractual, con total reserva conforme lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 29 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
5. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	No aplica.
6. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.
7. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.
8. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios	Para el presente periodo no se realizaron fortalecimientos técnicos, mesas de trabajo para la	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 30 de 86

Obligación	Actividad	Soporte
de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	implementación de los lineamientos de gestión documental y el proyecto el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	
9. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución de Gestión Documental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$774.939.320
ADICIONES:	No aplica.
REDUCCIONES:	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$551.744.857
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$223.194.463
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE):	No aplica.
AMORTIZACIÓN:	No aplica.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI _____ NO APLICA.: **X**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 31 de 86

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO VARIABLE	Minuta Alimentos.	$63.892.416
COSTO FIJO	Talento humano - Espacio físico funcional - Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles.	$21.478.303
COSTO DE REALIZACIÓN	Dotación Manipuladores (as) - Dotación responsable del servicio, Auxiliar administrativo y Nutricionista y Dietista - Elementos de aseo y desinfección - Archivo.	$8.870.150
DESCUENTOS	Por registro de asistencia de personas fallecidas. en el sistema misional SIRBE.	$8.328
OTROS	No aplica.	$0
TOTAL		**$94.232.541**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio de asociación 7985-2025 no se ha identificado la materialización de riesgos conforme lo señalado en el formato Análisis de Riesgos Previsibles de la Contratación que hace parte del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025; por lo tanto, no se ha requerido la realización de los tratamientos establecidos.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad – AMUCI dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación 7985-2025 suscrito para la operación del Comedor Comunitario 113904-CCCP 05-007 - San Luis Tenerife de la Localidad Usme; implementando las actividades relacionadas con los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.1.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 32 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.		
2	Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 28/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
6	Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 33 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.		que en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, el Asociado no ofertó factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética.
7	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Suministro Alimentario; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.1.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 34 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2	Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Subcomponente Vigilancia Nutricional, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.1.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 35 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.		
3	Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	Satisfactorio	Ninguna.
7	Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 36 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.		
9	Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.	A mejorar	Durante el periodo reportado no se adelantó visita de seguimiento en campo para la verificación de este compromiso; por lo tanto, en próxima visita se revisarán las acciones correctivas implementadas por el Asociado.
11	Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 37 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
14	Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
15	Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
16	Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	A mejorar	El Asociado no cumplió con la totalidad de requisitos microbiológicos de acuerdo a los resultados obtenidos, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
17	Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso; toda vez que se encuentra dentro de los tiempos de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Se verificará para el mes de diciembre 2025.
18	Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Salubridad; sin embargo, no se presentó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 38 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.1.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 39 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.		
5	Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
7	Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control.
9	Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.
11	Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 40 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.		
12	Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
14	Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
15	Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	Satisfactorio	Ninguna.
16	Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
17	Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 41 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
18	Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	No aplica	Para el presente periodo no se adelantaron actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se requirió jornadas de fortalecimiento técnico mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro desarrollados desde el Componente Bien-estar Alimentario.
19	Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local y distrital.
20	Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien- estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	Satisfactorio	Ninguna.
21	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	Satisfactorio	Ninguna.
22	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 42 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
23	Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Administrativo; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.1.3. COMPONENTE FINANCIERO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-526775184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 43 de 86

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.		
3	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se presentaron reemplazos del talento humano.
6	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	Satisfactorio	Ninguna.
7	Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 44 de 86

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
8	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	Satisfactorio	Ninguna.
11	Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 45 de 86

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
12	Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
14	Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos, exceptuando la compra de alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.	Satisfactorio	Con corte al 30 de noviembre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; en un porcentaje acumulado del 35,63%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras. Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.
15	Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 46 de 86

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.		
16	Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.	Satisfactorio	Ninguna.
17	Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
18	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Financiero, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 47 de 86

2.1.4. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
2	Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
3	Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5	En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 48 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.		
6	Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.1.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-526775184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 49 de 86

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.		
2	Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental.
5	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 50 de 86

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.		
6	Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
7	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	No aplica	Para el presente periodo no se realizaron fortalecimientos técnicos, mesas de trabajo para la implementación de los lineamientos de gestión documental y el proyecto el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
9	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 51 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación de actividades de Gestión Documental, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.2. OBLIGACIONES AMBIENTALES

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-526751 84
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 52 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.		
5	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el Asociado dio cumplimiento a esta actividad de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó los respectivos soportes en el informe de ejecución de junio 2025.
7	Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 53 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Ambiental, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.3. OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica.

2.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.	Satisfactorio	La SDIS suscribió acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo; la cual se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2	Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.	Satisfactorio	La SDIS realizó el desembolso de los pagos pactados para la ejecución del convenio de asociación, los cuales se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
3	Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS realizó acompañamiento técnico para la implementación de los componentes de la atención señalados en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 54 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Com_01 Com_08 Componente Ambiental Com_09 Componente Administrativo Com_18 Gestión Documental Com_08
4	Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes del servicio Comedores Comunitarios.	Satisfactorio	La SDIS suministró los documentos asociados a la operación del servicio Comedores Comunitarios que se encuentran incluidos en el anexo técnico y publicados en el Mapa de Procesos de la SDIS.
5	Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS a través de las Subdirecciones Locales para la integración Social adelantó acciones de articulación con distintas entidades para favorecer el desarrollo del objeto del convenio de asociación. Los soportes que dan cuenta de la actividad para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 7985-2025
6	Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó a la subdirectora de Nutrición como supervisora del convenio de asociación, tal como se señala en el clausulado del convenio en la Clausula Novena – Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 55 de 86

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Designar el equipo técnico definido para realizar el apoyo a la supervisión del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó un equipo de apoyo a la supervisión. Dicha información se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
8	Implementar y realizar seguimiento a la ejecución del componente Bien-Estar Alimentario.	Satisfactorio	La SDIS implementó el componente Bien-Estar Alimentario, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 7985-2025
9	Convocar al ASOCIADO al Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.	Satisfactorio	La SDIS convocó y adelantó el Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, correspondiente al periodo reportado en el presente informe.
10	Crear los usuarios del ASOCIADO para el registro en el sistema de información misional y brindar cualificación para registrar la información en dicho sistema.	Satisfactorio	La SDIS creó y remitió el usuario de acceso para el registro en el sistema de información misional SIRBE.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La SDIS ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en el clausulado del convenio de asociación.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en cada uno de los componentes de la atención; de acuerdo con los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio de asociación, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 56 de 86

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Ninguna.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ítem	Periodo de Pago *Año – Mes*	Fecha de Pago *Año – Mes – Día*	Valor
Salud	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Pensión	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
ARL	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Parafiscales	Noviembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; en términos de calidad y oportunidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento).

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
Los soportes del periodo reportado se relacionan con su correspondiente enlace en el informe mensual de ejecución, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO [ ]
Se anexa al presente informe Formato Certificación de Pago MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 57 de 86

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

11.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO

Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	12/112025	7985-2025_ANS_12_11_2025.pdf
Seguimiento	28/11/2025	7985-2025_ANS_28_11_2025.pdf

Evaluación de la Calidad Microbiológica		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Toma de Ítem de Ensayo	21/11/2025	7985-2025_Tom_Mic_NOV_2025.pdf

Componente Ambiental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	29/11/2025	7985-2025_AMB_29_11_2025.pdf

Componente Administrativo		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	26/11/2025	7985-2025_ADM_26_11_2025.pdf

Componente Financiero		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	04/12/2025	7985_2025_FIN_04_12_2025.pdf

Gestión Documental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	20/11/2025	7985-2025_GD_20_11_2025.pdf

11.2. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS

Tipo: O: Observación – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

11.2.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

11.2.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	2	Se evidencia que los pesos servidos de las preparaciones	24/06/2025	10/07/2025: Para la presente visita La variable se mantiene	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 58 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			de albóndigas en salsa y postre de banano con queso doble crema no corresponden a lo establecido por el anexo técnico, para el grupo de edad de 9 a 13 años. Se observan bajos pesos de los quesos de los postres de los grupos de mayores de 14 años y de 9 a 13 años, de 30 a 40g.		abierta y en seguimiento para próxima visita. 25/07/2025: De acuerdo al plan de muestreo implementado para el grupo de edad mayores de 14 años, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para la pechuga de pollo en salsa criolla, plátano maduro frito en monedas y banano con queso doble crema. Segunda observación. 30/07/2025: Se presenta cumplimiento en los pesos servidos del grupo de edad evaluado de 9 a 13 años, en todos componentes.	
O	1	21	Se evidencia que no se ha realiza toma y talla de beneficiarios nuevos ingresados en el mes.	24/06/2025	10/07/2025: Para la presente visita la variable se mantiene abierta y en seguimiento para próxima visita. 25/07/2025: No se realiza adecuado pre alistamiento de la ensalada, específicamente en el corte o picado, al evidenciar durante el proceso de pesado, unidades de tomate enteros, entre un recipiente con ensalada, tampoco se realiza mezcla de forma homogénea. Segunda observación. 30/07/2025: Se evidencia adecuado pre alistamiento del aguacate, se corta por tandas de acuerdo al ingreso de beneficiarios.	Cerrado
O	1	24	Se evidencia que no se garantizan las temperaturas de seguridad de las preparaciones para la ensalada de pepino cohombro en rodajas con orégano. T1: 14,5°C.	24/06/2025	10/07/2025. Para la presente visita La variable se mantiene abierta y en seguimiento para próxima visita. 25/07/2025: No se garantiza durante el servido, temperatura de seguridad para la ensalada. Segunda observación. 30/07/2025: Se evidencia	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 59 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					cumplimiento en las temperaturas de distribución.	
O	1	1	Se evidencia que no se cumple con los procedimientos de planificación se observa a las 2:10pm cuando faltan 63 beneficiarios existencia 6,25 Kg de queso doble crema porcionado, cuando se requieren 3,5 Kg aproximadamente. De igual forma 7 Kg de ensalada de lechuga, tomate y aguacate.	10/07/2025	25/07/2025: Se realiza adecuada planificación, los alimentos gastados, son acordes con la asistencia presentada.	Cerrado
O	2	25	Se evidencia que no se sirve todo el menaje a todos los beneficiarios, se observan algunos beneficiarios que sólo cuentan con cuchara de sopa, no se coloca tenedor, cuchara de postre, servilleta.	10/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que aún no se realiza entrega completa y a todos los beneficiarios de los cubiertos, no se entrega cuchillo, no se coloca en la bandeja la servilleta, en algunas ocasiones, no se entrega tenedor. Segunda observación. 30/07/2025: Se evidencia que no se dispone la servilleta en la bandeja de cada participante, se deja el paquete de servilletas en línea de distribución para que los beneficiarios la cojan si lo quieren. Tercera observación. 19/08/2025: Se evidencia durante la jornada, adecuada presentación de las preparaciones y se entrega servilleta en cada bandeja.	Cerrado
O	1	23	Se evidencia en refrigeración, espinaca pre alistada, la cual corresponde a la ensalada de día de mañana, incumplimiento lo establecido en el e anexo técnico, ya que deben ser cortadas el mismo día de uso.	30/07/2025	19/08/2025: Se evidencia que se realiza corte de la ensalada y fruta del postre en el mismo día del suministro.	Cerrado
O	1	1	Se evidencia en formato de análisis nutricional, en la cantidad de beneficiarios, 250 mayores de 14 años sin 3 gestantes, por lo que disminuye la materia prima necesaria, ya	30/07/2025	19/08/2025: No aplica adecuada planificación alimentaria, debido a que el servido inicia a las 10:44 am, generando un tiempo de espera, adicional, siendo la	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 60 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			que debería reportar 253 mayores de 14. El en formato reporta 29,1 Kg de pollo y en realidad se necesitan 29,4 Kg.		1:40 pm, se debe realizar cocción y dorado de papa adicional, para completar lo requerido. 27/08/2025: Se evidencia que se aplica la planificación alimentaria, se inicia a las 10:30 am el servicio siendo acorde a lo establecido.	
O	2	2	De acuerdo al plan de muestreo implementado, para el grupo de edad mayores de 14 años, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para las albóndigas, espaguetis, pepino con orégano, papa sin cáscara dorada y papaya con queso doble crema.	19/08/2025	27/08/2025: Se evidencia que, de acuerdo al plan de muestreo implementado, para el grupo de edad mayores de 14 años, menú 15 semana 3 las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para el ajiaco, proteína pechuga de pollo mechada en salsa, tajada de aguacate. Segunda observación. 10/09/2025: No se evidencia cumplimiento en los gramajes orientados al grupo de edad mayor a 14 años. 25/09/2025: Se evidencia cumplimiento en los gramajes orientados al grupo de edad mayor a 14 años.	Cerrado
O	1	19	Se evidencia alimento queso doble crema porcionado, almacenado en una bandeja con vinipel y no en un recipiente hermético.	19/08/2025	27/08/2025: Se evidencia el almacenamiento de alimentos preparados como jugos del mismo día, se realiza en recipientes de material higiénico sanitario, cerrados o herméticos.	Cerrado
O	1	24	No se garantiza temperatura de seguridad, durante todo el servido, la primera toma el queso doble crema registra 8.1°C y el espagueti en la segunda toma 47.6°C.	19/08/2025	27/08/2025: Se evidencia que se garantizan las temperaturas de seguridad de todas las preparaciones durante el servicio.	Cerrado
O	2	13	Se evidencia que no coincide grupos etarios en atención con lo presentado en plan de compras y análisis nutricional, dado que los dos presentan	27/08/2025	10/09/2025: Se evidencia plan de compras actualizado con los 347 beneficiarios, garantizando los alimentos entregados para la cobertura actual. Se	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 61 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			grupos etarios diferentes y difiere las cantidades.		suministra al personal minutas con este mismo.	
O	1	16	Se evidencia que no coincide los registros de formato de entradas y salidas, recepción y existencias de alimentos de alimentos como: papa criolla en formato de recepción de materias primas con fecha 22/08/2025 registra ingreso de 38,5 kg y en entradas y salidas y remisión presenta ingreso de 26 kg, melón en formato de entradas y salida y recepción registra 29,5 kg y salieron hoy 29,5 kg y en existencias hay 16,40 kg, en formato de entradas y salidas registra habichuela prea listada que cuentan con 16 kg y en existencias hay 14,40kg, en formato de entradas y salidas registra salida de leche 83 y salieron solo 81 según formato deben tener 81 litro y en existencias hay 86 litros, queso doble crema según formato de entradas y salidas debe tener 37,5 kg y en existencias hay 40 kg, yogurt según formato registra 18,75 litros y en existencias hay 19,25 litros.	27/08/2025	10/09/2025: Se evidencia que no se realiza recambio de material portable para llevar alimentos a casa no garantizando así su condición de limpieza y desinfección dado que se sirve en los mismos recipientes traídos por los beneficiarios. 25/09/2025: Se evidencia que no coincide materia prima en formato de entradas y salidas con lo evidenciado en bodega, es así para la proteína se evidencia 28.15 kg de proteína almacenado en neveras de congelación y en formato de entradas 29.4 kg. Tercera observación. 14/10/2025. Se evidencia que se cuenta con salsa de mayonesa 1 kg en lugar de Mayonesa; no hay consistencia entre la existencia y lo registrado se cuenta con 166 L de leche y se reporta 80 L, pero en la remisión se refiere 150 L, se cuenta con 3.2 kg de miga y se cuenta con 2,8 kg, se reporta existencia de 14 kg de tomate y se cuenta con 19 kg. Se genera requerimiento. 28/10/2025: Se evidencia que no hay consistencia entre el registro con existencias en : calabaza en formatos registra ingreso de 11 kg y en existencias hay 13,45 kg, papa criolla en registro se encuentra 28,5 kg y en existencias hay 24,4 kg, habichuela se encuentra prea listada en formato no presenta registro de ingreso de prealistamiento 13 kg y en existencias hay 24,5 kg, arveja en formato no se encuentra saldo del registro peso según se verifica quedo 3,5 kg de la semana y salió 7,8	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 62 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					no coincidiendo y en existencias hay 8,8 kg. No se encuentra registro de los saldos de la semana anterior. 12/11/2025: Se evidencia que se encuentra los formatos de entradas y salidas y recepción de alimentos acordes con las existencias de los alimentos.	
O	1	22	Se evidencia que no se realiza los procesos de preparación del sorbete adecuadamente, dado que se prepara inicial sorbete en agua y una vez se le manifiesta al personal que el sorbete va con leche se adiciona la leche. Adicional la preparación y servido del ajiaco no se efectúa acorde a lo establecido, dado que se adiciono la crema de eche a la preparación completa no se adiciona a cada plato.	27/08/2025	10/09/2025: No se verifica preparación de los alimentos de la jornada, se mantiene abierto en seguimiento para próxima visita. 25/09/2025: Se evidencia correctos procedimientos de preparación de alimentos.	Cerrado
O	4	6	Se evidencia que no se cuenta con capacitación en Estandarización para el personal nuevo que ingresó el 1/09/2025.	10/09/2025	25/09/2025: Se evidencia que se cuenta con capacitación en estandarización, PDA, recepción de criterios y minuta patrón para el personal nuevo que ingresó el 1/09/2025.	Cerrado
O	1	24	Se evidencia que no se garantiza la temperatura de seguridad para las mediciones T°1, de la tajada de plátano y yogurt del aderezo del postre.	10/09/2025	25/09/2025: Se evidencia cumplimiento en las temperaturas de distribución de los componentes entregados que corresponde el menú de hoy.	Cerrado
O	1	1	Se evidencia que se inicia el servicio a las 10:37 am por atrasos en la producción de alimentos, se evidencia que no se había terminado el jugo. Por otro lado, en el formato de plan de compra se observa datos inconsistentes en la salida de arroz diaria.	25/09/2025	14/10/2025. Se evidencia que no se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales (PCD-PSS-017), se observa que no se hace uso de 2 bloques de queso de 2,5Kg durante la jornada. 28/10/2025: Se evidencia que no se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria y	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 63 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					su implementación en los servicios sociales (PCD-PSS-017), dado que se agotó la proteína carne de res asada siendo las 2.17 pm se preparó 1 kg adicional y siendo las 2:40 pm nuevamente se agotó la carne y se adquirió 1 kg, teniendo un tiempo de espera a 10 beneficiarios en fila por 20 minutos. Siendo las 2:43 pm se agotó el jugo y se debió preparar un adicional de 2 kg de pulpa de otra fruta (guayaba). 12/11/2025: Se evidencia que se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales.	
O	2	13	Se evidencia faltante de materia prima necesario para el día siguiente a esta visita en el componente proteína dado que se requieren 29.4 kg y se evidencia 28.15 kg, al igual que papa criolla se requiere 21.7 kg y se evidencia 19.1 kg, asimismo se adquieren para completar la materia prima del día 600 g de banano.	25/09/2025	14/10/2025. Se evidencia plan de compras que no corresponde con la asistencia del día de 330 beneficiarios, se presenta para 298 para grupos de edad de 216 mayores de 14 años, de 9 a 13 años de 52 beneficiarios, de 6 a 8 años de 22 beneficiarios y de 3 a 5 años 6 beneficiarios, cuando deberían corresponder a 251, 67, 23 y 5 respectivamente, por lo que se observa faltante de alimentos para el menú del menú 9: 2Kg de carne de cerdo, 1Kg de papaya, 3Kg de zanahoria, 4Kg de remolacha. 28/10/2025. Se evidencia que se realizaron los ajustes del plan de compras acorde a los grupos de edad que cuenta el comedor.	Cerrado
O	2	2	Se evidencia que no se cumple con el peso servido de las preparaciones de sopa, proteína, cereal, ensalada, postre y tubérculo de la jornada, para el menú N°8 del grupo de edad de mayores de 14 años. Se observa entrega de queso de 18, 26 g.	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia que, de acuerdo al plan de muestreo implementado, para el grupo de edad mayores de 14 años, menú 20 semana 4, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para carne de res asada, ensalada de lechuga, tomate, y	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 64 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					cebolla cabezona, puré de papa con perejil, jugo de fresa, postre uvas con queso doble crema. 12/11/2025: Se evidencia que, de acuerdo al plan de muestreo implementado, para el grupo de edad mayores de 14 años, menú 9 semana 2, se ajustan al rango de tolerancia, dando cumplimiento al peso establecido.	
O	4	6	Se evidencia que no se cuenta con la capacitación de Estandarización al personal nuevo que ingresó el 1/10/2025.	14/10/2025	28/10/2025 Se evidencia soporte de la capacitación de Estandarización al personal con fecha 18/10/2025.	Cerrado
O	1	19	Se evidencia que los alimentos preparados queso y ensalada no se cubren adecuadamente en los recipientes ubicados en equipo de frío.	14/10/2025	28/10/2025: Se evidentica que el almacenamiento de alimentos preparados como ensaladas y jugos del mismo día, se realiza en recipientes de material higiénico sanitario, se encuentran cerrados separados de los alimentos crudos	Cerrado
O	1	21	Se evidencia que no se aplican todos los pasos de prealistamiento, no se pesa en peso neto la ensalada, teniendo que realizar nueva preparación para completar.	14/10/2025	28/10/2025. Se evidencia que no se aplican todos los pasos de prealistamiento, no se pesa el queso doble crema solo se alisto 17,5 kg y de 18 kg requerido, la carne se agotó en 2 ocasiones preparándose un adicional de 2 kg, adicional el jugo de fresa no alcanzó faltando 39 beneficiarios, se preparó adicional de 2 kg de pulpa de guayaba. 12/11/2025: Se evidencia que el prealistamiento de alimentos se realiza aplicando los pasos de: selección, clasificación, higienización, pelado, corte o picado, pesado de los alimentos.	Cerrado
O	1	24	Se evidencia que no se garantiza las temperaturas de	28/10/2025	12/11/2025: Se evidencia que no se garantiza las	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 65 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			seguridad de las preparaciones ensalada de lechuga, tomate y cebolla cabeza T1 = 13,1 °C, jugo de fresa T2 = 8,9 °C.		temperaturas de seguridad de las preparaciones ensalada fría de remolacha. Zanahoria y mayonesa T1 = 10,1 °C, sopa de avena T2 = 57,8 °C, sorbete de feijoa T2 = 7,5 °C.	
O	2	25	Se evidencia servido de postre uva con yogurt con el aderezo escarchado.	12/11/2025	27/11/2025: Se evidencia servido de postre (fresas con yogurt) con el aderezo en adecuadas condiciones, no se observa escarchado en el alimento. En general todas las preparaciones se sirvieron adecuadamente, dando así cierre a la observación.	Cerrado
O	2	2	Se evidencia incumplimiento en minuta patrón por desviación en pesos servidos de: carne de cerdo en salsa de piña, acelgas con huevo, tajadas de plátano maduro y sorbete de maracuyá para el grupo de edad de 9 a 13 años.	28/11/2025	Próxima visita	Abierto
R	2	5	Se evidencia al terminar el servicio más de 5 envases de yogur sin destapar, los cuales correspondían al aderezo del postre de la preparación fresas con yogur del menú 13, semana 4. Cada envase contiene 1750 ml de yogur, también había aprox. 250 ml en otro recipiente para un total de 9000 ml de yogur. Descontando la cantidad de los 19 participantes que no asistieron el día de hoy (970 ml) y (1.000 ml) que sobraban por embalaje del envase, son 7 L. de yogur que dejaron de entregarse a los participantes por inadecuada estandarización durante el servicio. La supervisión evidenció la entrega de dicho componente en todas las raciones, por lo cual, la posible causa del sobrante fue la inadecuada estandarización del componente durante la distribución.	28/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 66 de 86

11.2.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	8	Se evidencia que no se ha realiza toma y talla de beneficiarios nuevos ingresados en el mes	24/06/2025	10/07/2025: Se evidencia que se realiza toma y talla de 4 beneficiarios nuevos el 28/06/2025, sin embargo, no se cuenta con la segunda medición de las madres gestantes lactantes (3) y niños menores de 5 años (3) definidas por anexo técnico para el I semestre 2025. Segunda observación. 25/07/2025: Se realiza la primera toma del semestre el 17/07/2025, para 3 beneficiarios menores de 5 años y 3 lactantes- gestantes.	Cerrado
O	2	8	Se evidencia que el listado de la toma de datos antropométricos realizado el día 18/10/2025 a 87 beneficiarios, no se encuentra el reporte de Documento de identidad y este ya fue subido al sistema, deben pedir que se anule los datos y volver a descargar y consignar los datos con su respectivo ajuste.	28/10/2025	2/11/2025: Se evidencia que el listado de la toma de datos antropométricos realizado el día 18/10/2025, se subieron los datos acordes con los datos reportados del documento de identidad.	Cerrado

11.2.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	6	39	Se evidencia que aún no se han adquirido los elementos faltantes especificados en la visita de apertura, adicionalmente se observan recipientes plásticos rotos, olla de sopa rota, equipo mixto con oxidación en la cabina inferior, empaques rotos de puertas de la nevera, rejillas oxidadas del equipo de lácteos.	24/06/2025	10/07/2025: Se evidencia que se realiza mantenimiento del equipo mixto y cambio de empaque, de igual forma cambio de la olla de la sopa, sin embargo, no se han adquirido todos los elementos faltantes especificados en la visita de apertura: 1 paila de 23,5L, 2 recipientes plásticos de 10L, 6 bandejas, cucharas para servir, 66 cucharas de sopa, 23 tenedores y 114 cucharas de postre, adicionalmente faltan 40 platos en acero inoxidable de sopa y 48 platos de acero planos. Se genera requerimiento.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 67 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					25/07/2025: Se adquiere menaje faltante: 1 paila de 23.5 L, 2 recipientes plásticos de 10L, 6 bandejas, 1 juego de cucharas y 1 metálica, 66 cucharas para sopa, 23 tenedores, 114 cucharas para postre, 40 platos hondos y 48 platos pandos en acero inoxidable.	
O	11	40	No se evidencia pesas patrón.	24/06/2025	10/07/2025: Se evidencia que se adquiere pesa patrón de 900g compatible con todos los equipos de masa del comedor.	Cerrado
O	7	43	Se evidencia plan de saneamiento no actualizado, recipientes con soluciones y desinfectantes no identificados.	24/06/2025	10/07/2025: Se evidencia plan de saneamiento en actualización, registros de desinfección no evidencian uso de amonio cuaternario. 25/07/2025: Presenta formatos actualizados, en donde se evidencia utilización de agente de choque, el plan de saneamiento se encuentra actualizado.	Cerrado
O	7	44	Certificado de fumigación del 21/05/2025, sólo refiere desinsectación, no desratización.	24/06/2025	10/07/2025: Se evidencia certificado que declara desratización y desinsectación del 27/06/2025.	Cerrado
O	1	12	Se evidencia carne molida, el cual presenta rotulo, que no contiene, nombre o razón social del proveedor, adicional, marca fecha de ingreso, en lugar de fecha de empaque, como establece el Decreto 1500 de 2007.	25/07/2025	30/07/2025: Se evidencia carne molida y cadera, el cual presenta rotulo, que reporta fecha de ingreso, en lugar de fecha de empaque, como establece el Decreto 1500 de 2007. Se evidencia razón social Carnes Cajicá. Segunda observación. 19/08/2025: Se evidencia que el proveedor de carnes “Cajicá”, realiza ajuste al rotulo, conforme al decreto 1500/2007.	Cerrado
O	14	30	Se evidencia muestra de referencia del postre del día	30/07/2025	19/08/2025: Se evidencia muestras diarias de alimentos,	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 68 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			28/07/2025, pera con yogurt, sin la pera. Solo contiene el yogurt.		conforme a las preparaciones establecidas en el ciclo de menús.	
O	5	27	Se evidencia que se manipula el espagueti y papa cocida y dorada, con la mano, no se emplea utensilio.	19/08/2025	27/08/2025: Se evidencia que no se manipula los alimentos directamente con las manos, sino con el uso de utensilios como pinzas, cucharas, trinches o tenedores.	Cerrado
O	7	43	No se implementa adecuadamente el programa integral de residuos, se evidencia saturación de residuos en caneca negra, ubicada en el cuarto de basuras, generando riesgo de contaminación.	19/08/2025	27/08/2025: Se evidencia que no se implementa adecuadamente el procedimiento de limpieza y desinfección, dado que no se observa que se desinfecta bolsas de leche del sorbete por aspersión, con una dilución que no cuenta con rotulo. Segunda observación. 10/09/2025: Se evidencia que no se realiza recambio de material portable para llevar alimentos a casa no garantizando así su condición de limpieza y desinfección dado que se sirve en los mismos recipientes traídos por los beneficiarios. 25/09/2025: Se evidencia correctos procedimientos de intercambio de material portable para llevar a casa, se observa correctos procesos de desinfección.	Cerrado
O	10	2I	Se evidencian anjeos que no cubren totalmente, requieren completarse. Se evidencia que las tomas de corriente no todas cumplen con las especificaciones GFCI.	26/08/2025	Próxima visita	Abierto
O	6	39	Se evidencia refrigerador de Fruver presenta oxido en la parte inferior interna del equipo, el mesón de lavado de menaje se encuentra roto.	27/08/2025	10/09/2025: Se evidencia que el asociado realiza mantenimiento de pintura al equipo de congelación pequeño.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 69 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	5	35	Se evidencia que no se implementan de forma debida las BPM, no se hace adecuado uso del tapabocas, se utiliza las manos para mover alimentos a los platos, se consumen alimentos en las áreas de preparación.	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia que no se implementan de forma debida las BPM, dado que se evidencia petos plásticos rotos y deteriorados de manipuladora de alimentos. 12/11/2025: Se evidencia que se cambiaron los petos al personal manipulador encontrándose en buenas condiciones.	Cerrado
O	6	39	Se evidencia pocetas de lavado que presentan aberturas entre las láminas, lo cual genera permanente humedad en el área.	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia que continuas pocetas de lavado con aberturas entre las láminas, lo cual genera permanente humedad en el área, adicional se observa olla pure utilizadas en la preparación se encontraba rota. 12/11/2025: Se evidencia que se cambió olla deteriorada. Continuas pocetas de lavado con aberturas entre las láminas, lo cual genera permanente humedad en el área, adicional se observa estufa de gas con corrosión en soporte y anaquel de almacenamiento de abarrotes con presencia de oxido. Tercera observación. 27/11/2025: Se evidencia que se aplica a las pocetas de lavado sellante para taponar las aberturas entre las láminas, no se genera humedad permanente en el área. Adicional, se observa pintado de estufa de gas la cual tenía corrosión en soporte. Igualmente, se pinta el anaquel de almacenamiento de abarrotes removiendo el óxido. Se cierra la observación.	Cerrado
O	7	43	Se evidencia que no se aplica de forma adecuada el plan de saneamiento, en los procedimientos de limpieza y	14/10/2025	28/10/2025: Se evidencia que se aplica de forma adecuada el plan de saneamiento, en los procedimientos de limpieza y	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 70 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			desinfección, preparación de soluciones y desinfección del empaque del queso.		desinfección, preparación de soluciones y desinfección.	
O	13	36	Se evidencia tema Procesos de Producción y control de la capacitación continúo realizado el día 18/10/2025 por la nutricionista, no están en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013, adicional se encuentra programado 1,5 horas y lo realizado es de 1 hora. Se debe ajustar el tema y la cantidad de horas presentada en cronograma.	28/10/2025	12/11/2025: Se evidencia que se cambió el tema de capacitación continua de Procesos de Producción y control por Aseguramiento del control de la calidad e inocuidad y equipos y utensilios realizada el día 30/10/2025, sin embargo, no se avala, dado que no presenta coherencia, el tema es confuso, se mezclan los temas de HACCP con equipos no hay claridad en la información suministrada. Se solicita cambiar el tema acorde con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico. 27/11/2025: Se evidencia que se cambió nuevamente el tema de capacitación continua para el mes de octubre por (Condiciones del personal manipulador de alimentos) realizándose el día 13/11/2025, por tanto, se avala. La capacitación continua correspondiente al mes de noviembre (almacenamiento y verificación de transporte) se realiza el día 15/11/2025, dando así cierre a la observación.	Cerrado
O	16	32	Frotis de superficie presenta recuento de mesófilos aerobios y coliformes totales por fuera de los parámetros establecidos.	28/11/2025	Próxima toma	Abierto

11.2.2. COMPONENTE AMBIENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2-7	45	Se evidencia productos re envasados en contenedores que no son traslucidos	30/05/2025	20/06/2025: La unidad operativa ya no realiza re envase de productos de aseo	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 71 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	7	68	Se evidencia participación del día conmemorativo de movilidad y apagón sostenible fuera de los tiempos	30/05/2025	20/06/2025: Se evidencia la participación del día conmemorativo de movilidad sostenible y apagón en junio; se envía pieza de movilidad sostenible fuera de los tiempos. 11/07/2025: Se evidencia envió de pieza de movilidad sostenible en el mes de Julio; Se ve afectada toda vez que no se da cumplimiento de las variables 24 y 45. 25/08/2025: La variable se subsana por el cumplimiento de las variables 24 y 45.	Cerrado
O	8-7	70	Se evidencia participación del día conmemorativo de movilidad y apagón sostenible fuera de los tiempos	30/05/2025	20/06/2025: Se ve afectada toda vez que no se da cumplimiento a la variable 68 11/07/2025: Se evidencia participación de movilidad sostenible en el mes de Julio.	Cerrado
O	2	20	Se evidencia que el contenedor negro ubicado en el baño de participantes, no le funciona adecuadamente el pedal.	11/07/2025	25/08/2025: La variable se subsana ya que se presenta todas las canecas del baño de participantes en buen funcionamiento.	Cerrado
O	2-7	24	No se genera requerimiento ya que se presenta documento por parte del laboratorio indicando que el certificado se encuentra en proceso, sin embargo, el plazo para realizarlo era el 30 de junio por tal motivo se genera observación.	11/07/2025	25/08/2025: La variable se subsana ya que se presenta el certificado de balanza por la empresa Matlab con número de certificación: OE-270-BCAL-737-25.	Cerrado
O	2-7	45	No presentan hojas de seguridad y fichas técnicas del JABON REY evidenciado en visita.	11/07/2025	25/08/2025: La variable se subsana ya que en la unidad operativa no se evidencia Jabón Rey y los demás productos de aseo cuentan con ficha técnica y hojas de seguridad.	Cerrado
O	2-7	43	No se evidencia la entrega completa, ya que durante la visita de supervisión del	27/10/2025	29/11/2025 Se evidencia que según FOR-030 se entregó	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 72 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			11/09/2025 se presentó un peso 6.875 kg y la unidad operativa realizo entrega el día 19/09/2025 con un peso 2.25 kg.		AVU el 26/11/2025 con un peso total de 7 Kg.	
O	7	68	La variable se presenta afecta por el incumplimiento de la variable 43.	27/10/2025	29/11/2025 La variable 43 presenta cumplimiento, por lo tanto, variable 68 cumple.	Cerrado

11.2.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	NA	1	La cartelera no cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico	11/06/2025	23/07/2025: En visita de seguimiento se evidencia la publicación de la cartelera cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico, se cierra la observación.	Cerrado
O	15	25	No se evidencia soporte de los mantenimientos preventivo correctivo de las instalaciones eléctricas.	11/06/2025	23/07/2025: En visita de seguimiento se evidencia el cronograma de los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones eléctricas, según cronograma no se requerido realizar mantenimiento, por tal razón se da cierra a la observación.	Cerrado
O	15	26	No se evidencia soporte de las charlas informativas a los manipuladores de alimentos sobre las diferentes sustancias toxicas que se encuentran en el lugar de trabajo y las consecuencias que se originan por el mal uso de estas.	11/06/2025	23/07/2025: En visita de seguimiento se evidencia soporte a través de la ayuda de memoria del 25/06/2025 la socialización de las charlas informativas a los manipuladores de alimentos sobre las diferentes sustancias toxicas, se da cierra a la observación.	Cerrado
O	6	15	El Asociado NO cuenta con: El Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales y el Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de	23/07/2025	26/08/2025: Se cuenta con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales SURA donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 73 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).		Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%). es del 100% y resultado ACEPTABLE, por tanto, se da cierre a la observación de la variable.	
O	16	35	Se evidencio El formato planilla asistencia de las convocatorias realizadas el 09 de julio 2025, quedando mal diligenciado en el encabezado “tema ", no coloco el número del convenio, se dio un alcance corrigiendo el listado colocando en el " tema "el número del convenio, sin embargo, en el listado de la convocatoria quedo mal la fecha " 10/07/2025".	23/07/2025	26/08/2025: Se presentan soportes de las actividades de BIENESTAR alimentario conforme se solicita por la SDIS, listados de fecha 12 de agosto y 19 de agosto, se verifica encabezado de listados, Actividades realizadas los días 13 y 20 de agosto de 2025. Se verifica registro fotográfico del aviso publicitario de las convocatorias de fechas 11 y 19 de agosto. Se presentan correos electrónicos soporte de convocatoria enviados a la dupla facilitadora de fechas 12 de agosto y 19 de agosto, por tanto, se da cierre a la observación de la variable.	Cerrado
O	15	24	Fecha de Recarga extintor 1 Pasillo Cocina: 10/2025 (Multipropósito) Presenta recarga baja inferior a 150, por tanto, se genera observación.	26/08/2025	23/09/2025: Cuenta con mínimo dos (2) extintores multipropósito de 10 libras en buen estado, con carga vigente, señalizados y ubicados en lugares de fácil acceso y en puntos estratégicos, por tanto, se da cierre a la observación.	Cerrado
O	15	25	Las neveras de la bodega se encuentran conectadas a dos (2) tomacorrientes que no cumplen con la especificación GFCI, por tanto, se genera observación.	26/08/2025	23/09/2025: Las neveras de la bodega se encuentran conectadas a dos (2) tomacorrientes que cumplen con la especificación GFCI, por tanto, se da cierre a la observación.	Cerrado
O	1	3	Se evidencia que el equipo de cómputo para registro de información en el sistema misional SIRBE, no cumple con las especificaciones de la Adenda N°1, toda vez que presenta las siguientes	23/09/2025	23/10/2025: Se evidencia que el equipo de cómputo para registro de información en el sistema misional SIRBE no cuenta con certificación ambiental ni con Microsoft Office 2016 o superior y el	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 74 de 86

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			características: Microsoft Windows 10 pro debe ser Windows 11 pro, Disco SSD de 500GB (cumple), procesador Intel Core i5 de 6ta generación debe ser procesador Intel Core i5 de 13a generación, RAM 8GB debe ser RAM de 16GB, cuenta con Microsoft Office Profesional Plus 2016 inactivo; y el equipo de cómputo para sistematización de actividades del Comedor Comunitario, presenta Microsoft Office Profesional Plus 2016 con licencia vencida. Por lo cual. se genera observación.		equipo de cómputo de actividades del comedor comunitario no cuenta con licenciamiento Microsoft Office 2016 o superior, por lo anterior, la observación continúa abierta. 26/11/2025: Se evidencia que los equipos de cómputo cuentan con licenciamiento office, por lo anterior se da cierre a la presente observación.	
O	13	21	Se evidencia que el comedor comunitario no cuenta en Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) por cuanto el anterior se venció, por tal motivo, se genera observación.	23/10/2025	26/11/2025: Se evidencia que el comedor comunitario nuevamente no cuenta en Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) por lo anterior, la observación continúa abierta.	Abierto
O	15	24	Se evidencia que los manipuladores de alimentos Nubia Mendoza y Evelia Carrillo no cuenta con la capacitación en teoría del fuego, manejo de extintores y Seguridad Humana ofrecida por la UAECOB, por lo anterior, se genera observación.	23/10/2025	26/11/2025: Se evidencia que las manipuladoras de alimentos Nubia Mendoza y Evelia Carrillo cuentan con la capacitación en teoría del fuego, manejo de extintores y Seguridad Humana ofrecida por la UAECOB, por lo anterior, se da cierre a la presente observación.	Cerrado
O	16	35	Se evidencia que el correo con el listado de convocatoria para la actividad no se envía en los tiempos establecidos a las facilitadoras, por lo anterior, se genera observación.	23/10/2025	26/11/2025: Se evidencia que el correo con el listado de convocatoria para la actividad se envía en los tiempos establecidos a las facilitadoras, por lo anterior, se da cierre a la presente observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 75 de 86

11.2.4. COMPONENTE FINANCIERO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	9	6	El Asociado pago lo horarios del talento humano por debajo de lo establecidos en la estructura de costos, de acuerdo con soportes presentados (documento equivalente, y dispersión bancaria), se evidencia que se reconoció $1 peso menos a los manipuladores de alimentos y $10 pesos menos al responsable del servicio.	11/11/2025	04/12/2025: El asociado paga los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano de acuerdo con los honorarios establecidos en la estructura de costos.	Cerrado

11.2.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11.3. REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIAS VALIDADAS - RAD

Periodo	Asistencias Programadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario	Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario
Mayo 2025	9.100	8.839	0	0
Junio 2025	7.700	7.263	0	0
Julio 2025	9.450	8.668	0	0
Agosto 2025	8.400	7.629	125	0
Septiembre 2025	9.100	8.454	0	0
Octubre 2025	9.100	8.089	467	0
Noviembre 2025	8.050	7.672	0	0
Total	**60.900**	**56.614**	**592**	**0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 76 de 86

11.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

11.4.1. APORTES SDIS

Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2025	$774.939.320	$96.099.012	$96.099.012	$678.840.308	12.40%
Junio 2025	$774.939.320	$81.964.543	$178.063.555	$596.875.765	22.97%
Julio 2025	$774.939.320	$95.352.497	$273.416.052	$501.523.268	35.28%
Agosto 2025	$774.939.320	$86.053.611	$359.469.663	$415.469.657	46.38%
Septiembre 2025	$774.939.320	$96.152.505	$455.622.168	$319.317.152	58.79%
Octubre 2025	$774.939.320	$96.122.689	$551.744.857	$223.194.463	71.19%
Noviembre 2025	$774.939.320	$94.232.541	$645.977.398	$128.961.922	83.35%

11.4.2. APORTES ASOCIADO

Periodo	Valor Convenio Aportes Asociado	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2025	$69.643.968	$5.036.985	$5.036.985	$64.606.983	7.23%
Junio 2025	$69.643.968	$6.941.547	$11.978.532	$57.665.436	17.19%
Julio 2025	$69.643.968	$11.477.151	$23.455.683	$46.188.285	33.67%
Agosto 2025	$69.643.968	$7.262.336	$30.718.019	$38.925.949	44.10%
Septiembre 2025	$69.643.968	$6.722.677	$37.440.696	$32.203.272	53.76%
Octubre 2025	$69.643.968	$7.206.775	$44.647.471	$24.996.497	64.10%
Noviembre 2025	$69.643.968	$12.232.930	$56.880.401	$12.763.567	81.67%

11.4.3. DESCUENTOS

Periodo	Tipo de Descuento	Valor Descuento
Mayo 2025	No aplica.	$0
Junio 2025	No aplica.	$0
Julio 2025	No aplica.	$0
Agosto 2025	No aplica.	$0
Septiembre 2025	No aplica.	$0
Octubre 2025	No aplica.	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 77 de 86

Periodo	Tipo de Descuento	Valor Descuento
Noviembre 2025	Po registro de asistencia de personas fallecidas. en el sistema misional SIRBE.	$8.328
Total		**$8.328**

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Con base en el seguimiento realizado al convenio de asociación 7985-2025, se evidenció el registro de personas fallecidas en el Módulo Asistencias - SIRBE Web, con corte al 31/10/2025; razón por la cual en el pago correspondiente al periodo noviembre 2025 se aplica descuento por valor de $8.328 según documentos adjuntos (Notificación Descuento por Registro de Asistencia a Personas Fallecidas).

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2025.

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Supervisora
Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión Servicio Comedores Comunitarios
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Leidy Acencion Ojeda Solorzano - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Lizeth Natalia Cipagauta Eusse - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Luz Amanda León Bernal - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Roger Duván Molina Romero - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yeimy Paola Mahecha Martínez - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yolanda Camargo Daza - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Pagina 78 de 86

NOTIFICACIÓN DESCUENTO POR REGISTRO DE ASISTENCIA A PERSONAS FALLECIDAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Informe detallado de asistencia a Comedores Comunitarios Del: 2/05/2025 Al: 28/11/2025

Fecha Informe: 28/11/2025

Conforme lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios, numeral 5.5.3.5. DESCUENTO POR REGISTRO DE ASISTENCIA DE PERSONAS FALLECIDAS, EN EL SISTEMA MISIONAL SIRBE. En caso que el ASOCIADO registre en el sistema misional SIRBE, asistencias a personas beneficiarias del servicio Comedores Comunitarios reportadas como fallecidas, la supervisión o interventoría aplicará un descuento equivalente al valor unitario del rubro minuta alimentos (ración) establecido en la estructura de costos por el número de asistencias registradas.

Nota: En aquellos casos en los que la supervisión o interventoría tenga elementos de juicio que den cuenta de una presunta falsedad en la información suministrada por el ASOCIADO, presentará a la Oficina Jurídica de la SDIS la situación evidenciada con el fin que se inicien las acciones legales a que haya lugar.

Se notifica que con base en el seguimiento realizado al convenio de asociación 7985-2025, se evidenció el registro de personas fallecidas en el Modulo Asistencias-SIRBE Web; razón por la cual en el pago correspondiente al periodo noviembre 2025 se aplicará descuento por valor de $8328 según el siguiente detalle:

Convenio:	**7985-2025**		**Nombre de Referencia Comedor Comunitario:**		SAN LUIS TENERIFE	
Unidad Operativa	**Nombre Beneficiario**	**Número Documento**	**Fecha Defunción**	**Fecha Asistencia**	**Número Asistencias Registradas**	**Valor Descuento**
113904-CCCP 05 - 007	**SIERRA APONTE GERMAN**	11250056	**25/09/2025**	7/10/2025	1	$ 8.328
Total general					**1**	**$ 8.328**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Pagina 79 de 86

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

Yo YINA VIRGELINA ORTIZ BARRAGAN con cédula de ciudadanía No.39.721.644 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI identificada con NIT 830.093.106 -1 certifico que a la fecha de suscripción de este certificado y durante la ejecución del convenio, la asociación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al convenio 7985 de 2025, de conformidad con lo exigido por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2025.

AMUCI
ASOCIACIÓN DE MUJERES
MUJER Y CIUDAD

YINA V. ORTIZ
C.C. 39.721.644 de Bogotá
Representante Legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Pagina 80 de 86





CARRERA 9 N° 81 -22 SUR
TEL. 7175404 CEL. 3158685886
asociacionamuci@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33d48-526675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Pagina 81 de 86

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/11/2025 a 30/11/2025	01/12/2025	**0001891**

UNIDAD OPERATIVA	113904-CCCP 05 - 007
OPERADOR	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD - AMUCI
CONTRATO	7985 - 2025
FECHA INICIO CONTRATO	02/05/2025
FECHA INICIO OPERACIÓN	02/05/2025
FECHA FINAL OPERACIÓN	31/12/2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/12/2025
CUPO DIARIO	350

De la información extractada de la base de datos del aplicativo SIRBE WEB, módulo de ASISTENCIAS, se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 7985 de 2025 en el periodo del 01/11/2025 a 30/11/2025

ASISTENCIAS VÁLIDAS EN EL PERIODO	7672
ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL PERIODO	7672
ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	0
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACIÓN	7672
REGISTRADAS EN PERIODO FUERA DE HORARIO	0
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DÉFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	378
DIAS OPERADOS EN EL PERIODO	23
DIAS NO OPERADOS	0

REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	ASISTENCIAS REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS RFH	TOTAL ASISTENCIAS VALIDAS	DÉFICIT
2025-11-01	329	0	0	329	21
2025-11-04	340	0	0	340	10
2025-11-05	338	0	0	338	12
2025-11-06	336	0	0	336	14
2025-11-07	339	0	0	339	11
2025-11-08	335	0	0	335	15
2025-11-10	334	0	0	334	16
2025-11-11	339	0	0	339	11
2025-11-12	331	0	0	331	19
2025-11-13	338	0	0	338	12
2025-11-14	337	0	0	337	13
2025-11-15	330	0	0	330	20

2025-11-18	336	0	0	336	14
2025-11-19	337	0	0	337	13
2025-11-20	336	0	0	336	14
2025-11-21	333	0	0	333	17
2025-11-22	326	0	0	326	24
2025-11-24	336	0	0	336	14
2025-11-25	341	0	0	341	9
2025-11-26	337	0	0	337	13
2025-11-27	296	0	0	296	54
2025-11-28	332	0	0	332	18
2025-11-29	336	0	0	336	14
Totales	**7672**	**0**	**0**	**7672**	**378**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Pagina 82 de 86

Si la columna déficit presenta una marca "*" estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo SIRBE WEB, módulo ASISTENCIAS para el contrato 7985 - 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 83 de 86

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_11-25_CT_7985-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184

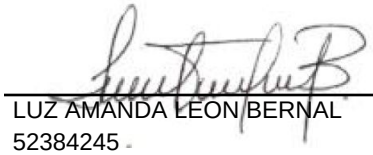
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-15 17:07:52

Finalización: 2025-12-15 18:09:54

Escanee el código para verificación

Revisión: Luz Amanda León Bernal



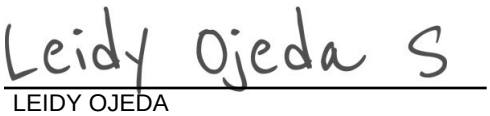
LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Lizeth Natalia Cipagauta Eusse



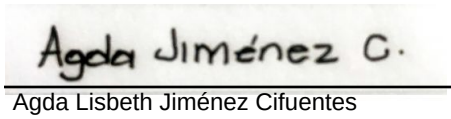
LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE
1019077740
lcipagauta@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Leidy Acencion Ojeda Solorzano



LEIDY OJEDA
52845136
lojeda@sdis.gov.co

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 84 de 86

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_11-25_CT_7985-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-15 17:07:52

Finalización: 2025-12-15 18:09:54

Escanee el código para verificación

Revisión: Yolanda Camargo Daza

Yolanda Camargo Daza
1032369871
ycamargo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Yeimy Paola Mahecha Martínez

YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ
1033757558
ymahecham@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Nutrición

Revisión: Roger Duván Molina Romero

Roger Molina Romero
1106891789
rmolinar@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 85 de 86

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_11-25_CT_7985-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-15 17:07:52

Finalización: 2025-12-15 18:09:54

Escanee el código para verificación

Firma: Zulma Yanira Fonseca Centeno



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184
2025-12-15T18:09:56-05:00 - Página 86 de 86

REPORTE DE TRAZABILIDAD

InfSup_11-25_CT_7985-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-170752-d33f48-52675184

Creación: 2025-12-15 17:07:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-15 18:09:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:08:05 Lec.: 2025-12-15 17:09:03 Res.: 2025-12-15 17:09:05 IP Res.: 190.24.56.71 Canal: Email
Revisión	LEIDY OJEDA lojeda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:09:05 Lec.: 2025-12-15 17:11:13 Res.: 2025-12-15 17:11:15 IP Res.: 201.244.131.209 Canal: Email
Revisión	LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE lcipagauta@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:11:16 Lec.: 2025-12-15 17:11:52 Res.: 2025-12-15 17:12:35 IP Res.: 152.203.169.161 Canal: Email
Revisión	LUZ AMANDA LEON BERNAL lleonb@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:12:36 Lec.: 2025-12-15 17:26:45 Res.: 2025-12-15 17:26:49 IP Res.: 191.92.190.194 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:26:49 Lec.: 2025-12-15 17:27:57 Res.: 2025-12-15 17:27:59 IP Res.: 181.137.129.133 Canal: Email
Revisión	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:28:00 Lec.: 2025-12-15 17:31:18 Res.: 2025-12-15 17:31:21 IP Res.: 191.95.54.62 Canal: Email
Revisión	YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ ymahecham@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:31:21 Lec.: 2025-12-15 17:39:52 Res.: 2025-12-15 17:40:44 IP Res.: 181.53.96.68 Canal: Email
Revisión	Yolanda Camargo Daza ycamargo@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:40:45 Lec.: 2025-12-15 17:45:07 Res.: 2025-12-15 17:45:09 IP Res.: 45.238.183.250 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-15 17:45:10 Lec.: 2025-12-15 18:09:51 Res.: 2025-12-15 18:09:53 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Pagina 1 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**	2. FECHA ELABORACIÓN	**9/12/2025**
3. SUBDIRECCIÓN	**NUTRICIÓN**		
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**DICIEMBRE**		

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	**ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD - AMUCI**	**830.093.106-1**	**7985-2025**	**$ 94.232.541**	**8412-2025**	**7953**

11. FIRMA	**JOSÉ FERNANDO SANTAFÉ GARCÍA**
CC.No.	79.896.249
Número telefónico:	3212052306
Cargo:	Contratista Subdirección de Nutrición
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

1. Nombre del Supervisor que remite las cuentas.
2. Escribir día, mes y año de elaboración del Formato de Radicación Cuentas - PAC.
3. Subdirección a la que pertenece la relación de contratistas o proveedores.
4. Mes del pago que estan radicando para el respectivo pago.
5. Nombre del Contratista, Proveedor o Beneficiario del pago.
6. Número de identificación del contratista, Proveedor o Beneficiario del Pago (Nit, Cédula, etc).
7. Número del contrato, convenio, resolución o demás actos administrativos a cancelar.
8. Valor en números del pago a realizar.
9. Número del Certificado de Registro Presupuestal (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal).
10. Código del rubro y/o proyecto que financia el servicio (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal en el campo Código Presupuestal) para Funcionamiento Vigencia 3.1.xx, Reserva 3.1.6.xx y para Inversión Vigencia 3.3.1.xx, Reserva 3.3.7.xx.
11. Firma de quien remite el Formato Radicación de Cuentas - PAC, número de cédula del supervisor, número telefónico, cargo y dependencia (para facilitar su ubicación en caso de requerirse).
12. Firma de recibido por parte del Grupo de Cuentas y colocación del reloj de correspondencia electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Página 2 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14

Código: FOR-GF-016	
Versión: 2	
Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020	
Página : 1 de 1	

Convenio de Asociación

Nº **7985-2025** **Fecha Cto. o Convenio** **14/04/2025** **Localidad:** **USME**

PROYECTO: **7953 "Generación del Bien-Estar alimentario y nutricional en Bogotá"**

CERTIFICA:

Que	**ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD - AMUCI**	**Identificado con NIT o C.C.**	**830.093.106-1**
Representante legal:	**YINA VIRGELINA ORTIZ BARRAGÁN**	**Identificado con C.C.**	**39.721.644**
OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL,PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C. "		

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el :

1/11/2025-30/11/2025

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 7 correspondiente a la suma de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN Pesos M/Cte: $94.232.541.

Abonando el pago en la cuenta bancaria No:	**24049565591**	**BANCO:**	**BANCO CAJA SOCIAL**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: **NIT:** **CÉDULA:**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		**BANCO:**	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O2301174103202400715101 9	**8412-2025**	**1-100-F001**	**O232020200991199**	**$ 94.232.541**
TOTAL:				**$ 94.232.541**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación,

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 09 dias del mes de Diciembre de 2025.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ] Cual? [ ]

Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron para el mes de Noviembre de 2025, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda

VISADO PAC

Proyecto: 7953

Nombre: Diana Gimena Hernandez Buitrago

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Pagina 3 de 9

Factura Electrónica De Venta No

AM No. 10052

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085546281 que habilita desde AM 10001 hasta AM 10500. Vence 2026-12-17

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

830093106

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOT
	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 25 90 PISO 1	Bogota D.C.	3385590

POR CONCEPTO DE

PAGO No.7 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1/11/2025-30/11/2025 CONVENIO 7985-2025 COMEDOR SAN LUIS TENERIFE, LOCALIDAD USME 23 DIAS OPERADOS EN EL PERIODO, 7.672 RACIONES ENTREGADAS.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/12/2025	05/01/2026	ADRIANA MILENA VARON CUELLAR	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41709501	Valor Minuta - Asistencias Validadas en el Periodo	7.672	Und.	8.328	0%	0	63.892.416
2	41709503	Manipuladores (as) de alimentos	1	Und.	11.971.208	0%	0	11.971.208
3	41709504	Auxiliar Administrativo	1	Und.	2.394.242	0%	0	2.394.242
4	41709510	Responsable del Servicio	1	Und.	4.870.450	0%	0	4.870.450
5	41709509	Reconocimiento al Desgaste y Uso de los Bienes no Consumible	1	Und.	2.242.403	0%	0	2.242.403
6	41709511	Elementos de Aseo y Desinfección	1	Und.	3.957.786	0%	0	3.957.786
7	41709533	Dotación Manipuladores (as) de alimentos	1	Und.	3.109.097	0%	0	3.109.097
8	41709534	Dotación Talento Humano (Prof. Responsable del servicio, Aux. Administrativo, Nutricionista y Dietista)	1	Und.	865.267	0%	0	865.267
9	41709505	ARCHIVO	1	Und.	938.000	0%	0	938.000

Total líneas o ítems: 9

SUBTOTAL	**94.240.869**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**94.240.869**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**94.240.869**

Valor en Letras

NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/12/2025 12:25:30

CR 9 81 22 SUR Teléfono 3168663389 Bogota D.C.

Correo Electrónico asociacionamuci@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 33122087c1e2c7393de0043940749164a9cf122180e61024cd4f02c20eb7fa551eeeb66e5c9dc18d92f8e30e6b1ce448 --Fecha y Hora de Expedición : 06/12/2025 12:30:25 p. m.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Pagina 4 de 9

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

NC No. 117

ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD
830093106 - 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

NTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA		
	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CR 30 25 90 PISO 1	Bogota D.C.	3385590	

POR CONCEPTO DE
NOTA CREDITO FACTURA No AM 10052
Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:
4. Ajuste de precio

FECHA NOTA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/12/2025	05/01/2026	ADRIANA MILENA VARON CUELLAR	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41750501	DESCUENTO INHUMADOS	1	Und.	8.328	0%	0	8.328

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**8.328**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**8.328**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**8.328**

Valor en Letras
OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 06/12/2025
Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: AM 10052
Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 06/12/2025 12:30:25 p. m.
CUFE de Factura Electrónica de Venta:
33122087c1e2c7393de0043940749164a9cf122180e61024cd4f02c20eb7fa551eeeb66e5c9dc18d92f8e30e6b1ce448

CR 9 81 22 SUR Teléfono 3168663389 Bogota D.C.
Correo Electrónico
asociacionamuci@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDE: f2cad65ab90d8d1b3190c9523b6614e292694dd5b66b60939bb6b72ad45edcfa20f743747b3d5fe504e418b691dac9ee --Fecha y Hora de Expedición : 06/12/2025 12:32:41 p. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085546281

(415)7707212489984(8020) 001876408554628 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Página 5 de 9

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 3 1 0 6	1				

ón social
CIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

Dirección
CR 9 81 22 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-17 / 03:12:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres ORTIZ BARRAGAN YINA VIRGELINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 39721644 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-12-17 15:12:24

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085546281

(415)7707212489984(8020) 001876408554628 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Página 6 de 9

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 3 1 0 6	1				

ón social
CIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD CR 9 81 22 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AM	10,001	10,500	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211896406

(415)7707212489984(8020) 000014121189640 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Página 7 de 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 9 3 1 0 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AMUCI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 81 22 SUR

42. Correo electrónico asociacionamuci@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 6 8 5 8 8 6	3 1 5 8 6 8 5 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 0 1 8	5 6 2 9	2 0 0 1 0 8 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	3	3	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ BARRAGAN YINA VIRGELINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CONVENIO 7985-2025 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278

Creación: 2025-12-09 11:34:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 11:10:32

Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revision

Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboracion

JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA
79896249
jsantafe@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278
2025-12-10T11:10:36-05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CONVENIO 7985-2025 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251209-113459-b9eb85-39716278

Creación: 2025-12-09 11:34:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 11:10:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA jsantafe@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-09 11:35:16 Lec.: 2025-12-09 11:35:57 Res.: 2025-12-09 11:36:35 IP Res.: 38.52.156.107 Canal: Email
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-09 11:36:36 Lec.: 2025-12-10 09:43:49 Res.: 2025-12-10 09:43:55 IP Res.: 200.118.80.59 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-10 09:43:55 Lec.: 2025-12-10 11:10:27 Res.: 2025-12-10 11:10:32 IP Res.: 191.156.50.248 Canal: Email